

**Proceso Green Sol S.A.S., contra Mínima Arquitectos N° 2020 - 0622**

Juridico Consultores Paz M SAS &lt;jucpamosas@gmail.com&gt;

Jue 4/02/2021 10:37

**Para:** Juzgado 49 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (495 KB)

Mínima - Greensol. Ejec. Rec. Reposición Mand. Pago.pdf;

Buenos días Señor Juez Cuarenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá D.C., Me dirijo con todo respeto a usted.,

Por medio de la presente me permito enviar Recurso de Reposicion al Mandamiento de Pago del proceso de Green Sol S.A.S., contra Mínima Arquitectos N° 2020 - 0622, para los fines pertinentes

Quedando agradecido por la atención prestada

Cordialmente

Señor  
JUEZ 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

REF.PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR N° 2020 - 0622  
DEMANDANTE : GREEN SOL S.A.S.  
DEMANDADO : MINIMA ARQUITECTOS S.A.S.  
ASUNTO : RECURSO ORDINARIO DE REPOSICIÓN

**JUAN FRANCISCO PAZ MONTÚFAR**, obrando en mi condición de apoderado judicial de la persona jurídica **MÍNIMA ARQUITECTOS S.A.S.**, entidad demandada en el proceso de la referencia, encontrándome dentro de la oportunidad legal concurre a su Digno Despacho para interponer el Recurso Ordinario de Reposición contra la orden de apremio calendada 10 de diciembre de 2020, y notificada a mi poderdante el 1° de febrero de 2021, a fin de que sea revocada y se disponga el archivo del proceso, en los siguientes términos:

Desde ahora solicito de la manera más respetuosa se sirva revocar el Mandamiento Ejecutivo por cuanto se presenta en este caso ausencia de los requisitos para ordenar el pago de las facturas que son base del cobro forzado en el proceso de la referencia. En efecto, sea lo primero poner de relieve que la factura va dirigida a la persona jurídica **7 LOBOS S.A.S.**, como pretendo comprador, es decir, que la presunta obligada es la sociedad comercial **7 LOBOS S.A.S.**, y no la entidad aquí demandada **MÍNIMA ARQUITECTOS S.A.S.**, obsérvese que por este aspecto existe falta de legitimación en la causa por pasiva.

Adicionalmente las facturas no reúnen los requisitos formales a que se contrae el artículo 774 del Código de Comercio. Téngase en cuenta que en primer lugar si bien es cierto aparece un sello de la sociedad demandada el mismo no implica aceptación de la obligación, asimismo no se indica que se haya entregado la mercancía o el servicio, tampoco reúne los requisitos del numeral 3 de la norma en cita.

Aunado a lo anterior tampoco se cumple con los requisitos señalados en el artículo 773 del estatuto mercantil por cuanto no aparece aceptación de manera expresa del contenido de las facturas.

Es por ello por lo que la acción ejecutiva deberá dirigirse contra la empresa **7 LOBOS S.A.S.**, y no contra mi representada por cuanto no ha sido beneficiaria de servicios ni ha comprado mercancías a la aquí ejecutante.

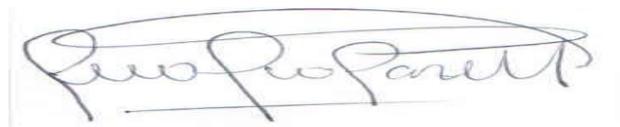
REITERO al señor Juez la revocatoria del Mandamiento de Pago y se proceda en consecuencia a rechazar la demanda y disponer el archivo de la actuación condenando en costas y perjuicios a la parte actora.

Invoco como normas aplicables los artículos 430, 438 y 442 numeral 3 del Código General del Proceso.

Aporto prueba de la Existencia y Representación Legal de la sociedad **MÍNIMA ARQUITECTOS S.A.S.**, y recibiremos notificaciones en la Carrera 7 N° 17 – 01 Oficina 647. Teléfono (1) 342 78 29. Cel. 315 494 46 96. E. Mail. jucpamosas@gmail.com

Del señor Juez,

Cordialmente,



**JUAN FRANCISCO PAZ MONTUFAR**  
**C.C. N° 9.074.131 Cartagena**  
**T.P. N° 138.359 C. de la J.**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21079916E7619

21 DE ENERO DE 2021 HORA 15:43:16

AA21079916

PÁGINA: 1 DE 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS  
NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MINIMA ARQUITECTOS S A S

N.I.T. : 830.145.607-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE  
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01402504 DEL 9 DE AGOSTO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 10,967,306,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 85 N. 16-28 PISO 2 EDIFICIO  
COMODORO

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASISTENTE@MINIMAAARQUITECTOS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 85 N° 16 - 28 PISO 2 EDIFICIO COMODORO

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ASISTENTE@MINIMAAARQUITECTOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007444 DE NOTARIA 19 DE  
BOGOTA D.C. DEL 5 DE AGOSTO DE 2004, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2004  
BAJO EL NUMERO 00947056 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD  
COMERCIAL DENOMINADA MINIMA ARQUITECTOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 8 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01470829 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MINIMA ARQUITECTOS LTDA POR EL DE: MINIMA ARQUITECTOS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 8 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01470829 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON EL NOMBRE DE: MÍNIMA ARQUITECTOS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
8	2011/03/15	JUNTA DE SOCIOS	2011/04/14	01470829
16	2015/09/23	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/09/24	02022267
21	2018/08/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/10/09	02384002

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, ENTRE LAS CUALES SE IDENTIFICAN LAS SIGUIENTES: 1) DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ÁREAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, DISEÑO INDUSTRIAL Y GRÁFICO, INCLUYENDO 2) LA COMERCIALIZACIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA EN PROYECTOS RELACIONADOS. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) COMPRAR O VENDER TERRENOS DESTINADOS O NO A LA CONSTRUCCIÓN, CASAS, EDIFICIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL, PARA SU DESARROLLO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; B) ELABORAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS, MOBILIARIO, ESTRUCTURAS Y REALIZAR OBRAS CIVILES; C) PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, VÍAS, PUENTES, AMUEBLAMIENTO; D) EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE FINCA RAÍZ EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TALES COMO LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES, LA ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, AVALÚOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN; E) ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL; F) COMPRAR Y/O VENDER, IMPORTAR Y/O EXPORTAR MATERIALES, PRODUCTOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIALES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL; G) CELEBRAR Y EJECUTAR OPERACIONES Y CONTRATOS COMERCIALES Y CIVILES CON EL FIN DE CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL; H) FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES DE FINES SIMILARES; I) PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES O PAPELES DE NEGOCIOS EN GENERAL Y ASÍ MISMO CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD; J) ADQUIRIR, CONSERVAR, POSEER, GRAVAR, TOMAR O DAR EN USUFRUCTO O EN PROPIEDAD FIDUCIARIA; K) DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO MERCANTIL O CIVIL, CON INTERESES O SIN ELLOS; L)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21079916E7619**

21 DE ENERO DE 2021 HORA 15:43:16

AA21079916

PÁGINA: 2 DE 4

\* \* \* \* \*

CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS O DE CRÉDITO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO O EN ESPECIE; M) SOLICITAR SI LLEGARE EL CASO, EL TRÁMITE CONCURSAL RESPECTIVO; N) TRANSFORMAR SU CLASE SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS, Y ABSORBER OTRA U OTRAS EMPRESAS SOCIETARIAS O INDIVIDUALES; O) ABRIR Y MANTENER LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; P) TOMAR SEGUROS CONTRA RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y DE RESPONSABILIDAD; Q) OBTENER EL REGISTRO DE MARCAS, PATENTES DE INVENCIÓN, PROCESOS INDUSTRIALES Y CUALQUIER OTRO PRIVILEGIO CONSAGRADO SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL; R) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS MISMOS, ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; S) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$30,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 6,000.00  
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 30,000.00  
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 30,000.00  
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., ESTARÁ A CARGO DE UN (1) GERENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA

GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN PODRÁ TENER DOS (2) SUPLENTE DENOMINADOS PRIMER SUBGERENTE Y SEGUNDO SUBGERENTE, QUIENES REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN ESTE ORDEN, EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES Y TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA OTORGADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL JURÍDICO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02351605 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO JUDICIAL	
PAZ MONTUFAR JUAN FRANCISCO	C.C. 000000009074131

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02384003 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
PELAEZ CRUZ JUAN CARLOS	C.C. 000000079786847
PRIMER SUBGERENTE	
SUAREZ RUBIO JUAN PABLO	C.C. 000000079980691
REPRESENTANTE LEGAL JURIDICO	
PAZ MONTUFAR JUAN FRANCISCO	C.C. 000000009074131

QUE POR ACTA NO. 8 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01470829 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUBGERENTE	
SUAREZ RUBIO JUAN PABLO	C.C. 000000079980691

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE. EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL DE LAS SIGUIENTE: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y LOS SOCIOS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD O LAS QUE SEAN IMPARTIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; 4) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS, PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERESES DE LA COMPAÑÍA; 5) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL AÑO, UN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, CON UN INVENTARIO GENERAL, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CADA MES, EL BALANCE DE PRUEBA DEL MES ANTERIOR Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPAÑÍA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES; 7) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCION DE LOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS; 8) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21079916E7619**

21 DE ENERO DE 2021 HORA 15:43:16

AA21079916

PÁGINA: 3 DE 4

\* \* \* \* \*

INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO; 10) CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 11) MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES, GIRAR, CANCELAR, RECIBIR, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIRQS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, TOMARLOS PAGARLOS DESCONTARLOS, ETC; 12) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AQUELLAS QUE LE SEAN PROPIAS DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: EL GERENTE O CUALQUIERA DE LOS SUBGERENTES CUANDO FUERE EL CASO, ESTAN FACULTADOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE DE CUANTIA CUANDO REPRESENTANTE LEGAL O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO HAGAN OPORTUNAMENTE LOS NOMBRAMIENTOS O ELECCIONES QUE LES CORRESPONDE SE ENTENDERÁ PRORROGADO EL PERIODO DE QUIENES VIENEN EJERCIENDO LEGALMENTE EL CARGO, SIN PREJUICIO DE SU LIBRE REMOCION CONFORME A LAS NORMAS LEGALES. LAS FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL JURÍDICO SERÁN: 1) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y SOCIOS EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES YA SEAN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL, PENAL, SOCIAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2) DEFENSA ANTE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y MULTAS POR PARTE DE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO. 3) ASISTENCIA O ACOMPAÑAMIENTO A TODO TIPO DE JUNTAS O REUNIONES. 4) NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE TODO TIPO DE DERECHOS LABORALES. 5) RECLAMACIÓN DE TODO TIPO DE DEUDAS Y OBLIGACIONES. 6) INTERVENCIÓN COMO ÁRBITRO DE EQUIDAD O DE DERECHO PARA LA RESOLUCIÓN DE TODO TIPO DE DISPUTA O CONFLICTO ENTRE PERSONAS, CLIENTES Y EMPRESAS. 7) ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE DERECHOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL (MARCAS Y PATENTES). 8) FORMULAR LA RESPECTIVA ACCIÓN JUDICIAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN O CONTESTACIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES Y LABORALES. 9) RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y FIRMAR PACTOS Y CONTRATOS DE TRANSACCIÓN EN ESTAMENTOS JUDICIALES Y/O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS LEGALES. 10) EXCEPCIONAR, INTERPONER LOS RECURSOS LEGALES E INCIDENTES, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, TACHAR DE FALSOS DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS, COBRO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO EN DESPACHOS JUDICIALES. 11) PRESENTAR Y CONTESTAR DERECHOS DE PETICIÓN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 12) PRESENTAR Y CONTESTAR TUTELAS Y TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE MINIMA ARQUITECTOS SAS. 13) Y EN GENERAL EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES JURÍDICO - LEGALES QUE EN DERECHO SEAN NECESARIOS Y QUE TIENDAN AL BUEN Y FIEL CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN EN EL CARGO ASIGNADO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 19 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2018, INSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 22 DE JUNIO DE 2018 DEL LIBRO IX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO

GENERAL DEL PROCESO FUERON INSCRITOS COMO APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

NOMBRE:

JUAN FRANCISCO PAZ MONTUFAR

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 0000009074131

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02384004 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

QUINTANA PEREZ CONSUELO YANITZA

C.C. 000000052438395

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE AGOSTO DE 2004  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE AGOSTO DE  
2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$19,773,196,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7110

\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21079916E7619

21 DE ENERO DE 2021 HORA 15:43:16

AA21079916 PÁGINA: 4 DE 4

\* \* \* \* \*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.